

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y el literal g) del Artículo 10º del Acuerdo 007 de 2015 “Estatuto General”,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Cundinamarca, al tenor de lo establecido en el artículo 9º del Acuerdo 007 de 2015 “Estatuto General”.

Que de conformidad al Acuerdo 007 de 2015 “Por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad”, en el literal g) del artículo 10, son funciones del Consejo Superior Universitario, aprobar y modificar el presupuesto de la Universidad.

Que mediante el Acuerdo 035 del 9 de diciembre de 1997, artículo 62 Modificaciones al Presupuesto, *“En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales cuando así lo ameriten las circunstancias”*.

Que mediante el Acuerdo 035 del 9 de diciembre de 1997, artículo 63 Aumento de Apropiaciones, *“cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Universidad se obtuvieron nuevas rentas e hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior a solicitud de la rectoría podrá autorizar la apertura de créditos adicionales, con los certificados de disponibilidad respectivos”*.

Que de acuerdo con el artículo 63 del acuerdo 035 de 1997, el Rector pone en consideración del Consejo Superior la adición de los recursos del balance destinados a proyectos de inversión de la vigencia 2021, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Tesorero General y el Jefe de Contabilidad de la Universidad de Cundinamarca, certificaron en fechas 08 y 12 de abril de 2020 que se encuentran disponibles y libres de afectación para su respectiva incorporación recursos del balance, por los siguientes conceptos:

RECURSOS DEL BALANCE	ADICIÓN
Recursos del Balance - Estampilla Pro-Universidades Estatales	893.467.015
Recursos del Balance - Circular 026	144.002.187

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

RECURSOS DEL BALANCE	ADICIÓN
Recursos del Balance - Libre Destinación	11.336.666.021
Recursos del Balance - Art 87 Ley 30 de 1992	405.700.045
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE PRESUPUESTO GENERAL UDEC	12.779.835.267

Que la Ley 30 de 1992 “Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior” en su artículo 87 que: “A partir del sexto año de la vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional incrementará sus aportes para las universidades estatales u oficiales, en un porcentaje no inferior al 30% del incremento real del Producto Interno Bruto”.

Que la Ley 1697 de 2013 “Por la cual se crea la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”, en su artículo 2 señala “NATURALEZA JURIDICA. La estampilla “Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” es una contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales y que será administrada directamente por el ente autónomo en cuyo favor se impone el tributo”.

Que mediante la Circular Externa No. 026 de 17 de julio de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional se establecen los criterios para destinar los excedentes de manera autónoma a las IES por recursos transferidos por Cooperativa para financiar cupos y programas de las Instituciones de Educación Superior Públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que por concepto de recursos del balance libre destinación el Tesorero General y el Jefe de Contabilidad de la Universidad de Cundinamarca, certificaron la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$11.632.477.040), de los cuales se destinan para el Plan de Fortalecimiento Institucional y el Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2020 la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$295.811.019), quedando el saldo de ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$11.336.666.021), que se presenta a incorporación en el presente Acuerdo.

Que mediante Acuerdo 022 del 19 de diciembre de 2020 se fijan los cómputos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

Que con la Resolución 091 de 30 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021.



12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Que el Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en sesión extraordinaria virtual realizada el día 13 de abril de 2021, revisó, viabilizó y recomendó al señor Rector, presentar ante el Consejo Superior la modificación del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia comprendía entre (1) primero de enero al (31) treinta y uno de diciembre de 2021, con el propósito de incorporar los recursos descritos anteriormente, en los siguientes gastos generales y proyectos de inversión:

PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

DESTINACIÓN	ASIGNACIÓN
INVERSIÓN ACADÉMICA	9.362.464.216
GASTOS GENERALES	3.417.371.051
	12.779.835.267

Con una destinación en inversión académica en:

AREA/DEPENDENCIA	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO / GASTO	FINALIDAD DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	INICIAL	R.B. ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDEC	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PENDIENTE POR ASIGNAR
EDUCACIÓN VIRTUAL	CAMPO MULTIDIMENSIONAL DE APRENDIZAJE (CMA)	TECNOLOGÍA INTEGRADA AL MEDIT	EL PROYECTO TECNOLOGÍA EN EL MEDIT SE ORIENTA A LA CONFIGURACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE UN EQUIPO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DESTINADO A ASEGURAR LA EFECTIVA INTEGRACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN LOS PROYECTOS EDUCATIVOS ENMARCADOS EN EL MEDIT, ESTO A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS PROPIOS DE LOS CAMPOS DE APRENDIZAJE Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN. IGUALMENTE, A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES SEGÚN LA DEMANDA INSTITUCIONAL Y LA CONSOLIDACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN MODALIDAD VIRTUAL.	562.425.191	211.558.400	-	350.866.791	-
AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	CAMPO MULTIDIMENSIONAL DE APRENDIZAJE (CMA)	AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON MIRAS A LA RENOVACIÓN, ACREDITACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. 10	737.822.148	282.401.108	-	455.421.040	-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

AREA/ DEPENDENCIA	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO / GASTO	FINALIDAD DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	INICIAL	R.B. ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDEC	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PENDIENTE POR ASIGNAR
			PROGRAMAS RENOVADOS. 17 NUEVOS PROGRAMAS. APROBAR CONDICIONES INSTITUCIONALES DE REGISTRO CALIFICADO PARA LAS 7 SEDES. ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.					
ESCUELA DE FORMACIÓN DOCENTE	CAMPO MULTIDIMENSIONAL DE APRENDIZAJE (CMA)	ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE EFAD S21	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON EL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO Y ASÍ MEJORAR LA CALIDAD Y CONTRIBUIR A LOS PROCESOS DE REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD	621.125.000	245.520.000	-	375.605.000	-
APOYO ACADÉMICO	CAMPO MULTIDIMENSIONAL DE APRENDIZAJE (CMA)	EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE LABORATORIO DIGITAL DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE MÚSICA EN LAS LÍNEAS DE APRENDIZAJE DE GRABACIÓN, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE AUDIO.	139.190.854	-	-	139.190.854	-
APOYO ACADÉMICO	CAMPO MULTIDIMENSIONAL DE APRENDIZAJE (CMA)	EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA EL LABORATORIO PROGRAMA INGENIERÍA ELECTRÓNICA	DOTAR LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN LAS ÁREAS DE SISTEMAS DE CONTROL, COMUNICACIONES, MÁQUINAS ELÉCTRICAS, ENERGÍAS RENOVABLES Y ROBÓTICA.	743.228.656	-	-	743.228.656	-
APOYO ACADÉMICO	CAMPO MULTIDIMENSIONAL DE APRENDIZAJE (CMA)	DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA Y BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA DE OVINOS EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS ESPECIALIZADOS PARA DOTAR LOS LABORATORIOS DE NUTRICIÓN ANIMAL Y LABORATORIOS DE SUELOS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y EL LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL.	102.491.130	-	-	102.491.130	-
APOYO ACADÉMICO	CAMPO MULTIDIMENSIONAL	ADQUISICIÓN PARCIAL DE EQUIPOS ESENCIALES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL	COMPRA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL DEL PROGRAMA DE ZOOTÉCNICA DE LA SECCIONAL UBATÉ.	75.981.265	-	-	75.981.265	-

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

AREA/ DEPENDENCIA	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO / GASTO	FINALIDAD DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	INICIAL	R.B. ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDECA	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PENDIENTE POR ASIGNAR
	DE APRENDIZAJE (CMA)	LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL, PROGRAMA DE ZOOTECNIA, SECCIONAL UBATÉ.	MEJORAR EL LABORATORIO Y ACTUALIZARLO PARA QUE SEA UN REFERENTE A NIVEL REGIONAL.					
APOYO ACADÉMICO	CAMPO MULTIDIMENSIONAL DE APRENDIZAJE (CMA)	REALIZAR CONSULTORIA ESTUDIO DE DISEÑO PARA LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE FLUIDOS Y RECURSO SUELO - AIRE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ	OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN QUE ALOJARÍA EL LABORATORIO HIDRÁULICA, MECÁNICA DE FLUIDOS Y RECURSO SUELO - AIRE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ.	75.545.992	-	-	75.545.992	-
SUBTOTAL CAMPO MULTIDIMENSIONAL DE APRENDIZAJE (CMA)				3.057.810.236	739.479.508	-	2.318.330.728	-
AREA/DEPENDENCIA	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO / GASTO	FINALIDAD DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	INICIAL	R.B. ESTAMPILLA PRODESARROLLO O UDECA	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PENDIENTE POR ASIGNAR
DESARROLLO ACADÉMICO	MISIÓN TRASCENDENTE	31 - ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL APRENDIZAJE	RESIGNIFICAR, RENOVACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE TAL MANERA QUE MEJOREN LOS RESULTADOS SABER PRO ENMARCADO EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.	312.400.000	173.000.000	-	139.400.000	-
APOYO ACADÉMICO	MISIÓN TRASCENDENTE	30 - ADQUISICIÓN RECURSOS ELECTRÓNICOS PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2021	SUSCRIPCIÓN A DE LOS RECURSOS ELECTRÓNICOS PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. VIGENCIA 2021.	1.693.302.808	470.929.278	133.945.690	1.056.986.521	31.441.319
APOYO ACADÉMICO	MISIÓN TRASCENDENTE	27 - SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ACADÉMICO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS ACADÉMICAS ADQUIRIDAS, DE ACUERDO CON LA DEMANDA Y SOLICITUD DE LA ACADEMIA.	865.888.175	500.000.000	201.306.887	133.139.969	31.441.319

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

AREA/DEPENDENCIA	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO / GASTO	FINALIDAD DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	INICIAL	R.B. ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDEC	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PENDIENTE POR ASIGNAR
APOYO ACADÉMICO	MISIÓN TRASCENDENTE	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	GARANTIZAR LA MEJORA DE NUESTRAS COLECCIONES Y SERVICIOS FRENTE A LOS ESTÁNDARES E INDICADORES PARA BIBLIOTECAS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	600.000.000	-	-	600.000.000	-
INTERACCIÓN SOCIAL	MISIÓN TRASCENDENTE	DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL PORTAFOLIO VIRTUAL DE EDUCACIÓN CONTINUADA	REALIZAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE 100 CURSOS VIRTUALES EN PORTAFOLIO DE OFERTA DE EDUCACIÓN CONTINUADA ARTICULADOS A LOS PROCESOS DE RESIGNIFICACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	400.000.000	-	-	400.000.000	-
INTERACCIÓN SOCIAL	MISIÓN TRASCENDENTE	INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	PROMOVER LA PRESENTACIÓN DE CAMPOS DE APRENDIZAJE, LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUADA QUE PROPICIEN ESPACIOS Y PROCESOS DE INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD DIRIGIDOS A FACILITAR EL DIÁLOGO Y LA CIRCULACIÓN DE SABERES.	319.978.982	239.978.982	-	80.000.000	-
SUBTOTAL MISIÓN TRASCENDENTE				4.191.569.965	1.383.908.260	335.252.577	2.409.526.490	62.882.638

AREA/DEPENDENCIA	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO / GASTO	FINALIDAD DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	INICIAL	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDEC	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PENDIENTE POR ASIGNAR
SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	CULTURAL TRANSLOCAL TRANSMODERNA	1 FASE: DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS CAMPOS DE APRENDIZAJE CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO QUE CONSISTE EN LA ESTRATEGIA PARA CAPTURA DE DATOS. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS QUE PERMITAN ACCIONES QUE REFLEJEN COMPORTAMIENTOS QUE MEJORAN LA VIDA Y FORTALEZCA LOS VALORES.	400.000.000	-	-	400.000.000	-
SUBTOTAL CULTURAL TRANSLOCAL TRANSMODERNA				400.000.000	-	-	400.000.000	-

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

AREA/ DEPENDENCIA	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO / GASTO	FINALIDAD DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	INICIAL	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDEC	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PENDIENTE POR ASIGNAR
BIENESTAR UNIVERSITARIO	BIENESTAR UNIVERSITARIO CONSTITUTIVO DE LA VIDA Y LA LIBERTAD	FOMENTO DE LOS HABITOS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE LAS APTITUDES Y ACTITUDES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE ESPACIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DE FORMACIÓN Y COMPETENCIA, ASÍ COMO ACTIVIDADES ENRUTADAS A LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, Y LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	1.541.095.418	909.739.718	-	631.355.700	-
BIENESTAR UNIVERSITARIO	BIENESTAR UNIVERSITARIO CONSTITUTIVO DE LA VIDA Y LA LIBERTAD	EXONERACIONES DE MATRÍCULA COMO APOYO ECONÓMICO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE PREGRADO CON EL FIN DE FOMENTAR LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL.	CON LA APLICACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS SOCIOECONÓMICOS, SE BUSCA DISMINUIR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES BRINDANDO UNA AYUDA DE MANUTENCIÓN QUE CONTRIBUYA A LA SOSTENIBILIDAD DE SUS GASTOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE EL CURSA CADA SEMESTRE DE SU CARRERA.	1.401.533.252	766.373.110	98.496.512	151.148.759	385.514.871
SUBTOTAL BIENESTAR UNIVERSITARIO CONSTITUTIVO DE LA VIDA Y LA LIBERTAD				1.541.095.418	909.739.718		782.504.459	-
AREA /DEPENDENCIA	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO / GASTO	FINALIDAD DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	INICIAL	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDEC	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PENDIENTE POR ASIGNAR
SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	GOBIERNO UNIVERSITARIO INTELIGENTE CON ALMA Y CORAZÓN	APOYO ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI Y EL SOPORTE EXTERNO A LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA PRESTA LOS SERVICIOS DE TI A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. PARA GARANTIZAR QUE TALES SERVICIOS SE PRESTEN DE MANERA EFICAZ, EFICIENTE Y EFECTIVA ES NECESARIO REALIZAR LA VINCULACIÓN DE PROFESIONALES CON PERFILES ESPECÍFICOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO.	1.243.222.558	843.222.558	-	400.000.000	-

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

AREA /DEPENDENCIA	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO / GASTO	FINALIDAD DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	INICIAL	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDEC	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PENDIENTE POR ASIGNAR
BIENES Y SERVICIOS	GOBIERNO UNIVERSITARIO INTELIGENTE CON ALMA Y CORAZÓN	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, FASE DE DISEÑOS	OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL EDIFICIO DE ARCHIVO QUE DARÁ RESPUESTA A NECESIDADES DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS	799.671.365	431.130.160	-	368.541.205	-
BIENES Y SERVICIOS	GOBIERNO UNIVERSITARIO INTELIGENTE CON ALMA Y CORAZÓN	ESTUDIO DE FASE ELÉCTRICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CAMPUS SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO REFERENTE A LA INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES CON TECNOLOGÍAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	1.103.805.820	-	387.398.998	716.406.822	-
BIENES Y SERVICIOS	GOBIERNO UNIVERSITARIO INTELIGENTE CON ALMA Y CORAZÓN	CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA CONSTRUIR EL MURO DE CERRAMIENTO, ÁREAS DE VIGILANCIA Y ALUMBRADO AL AIRE LIBRE EN EL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, UBICADO JUNTO A LA CÁRCEL MODELO EN	OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE ARCHIVO PARA SU POSTERIOR CONSTRUCCIÓN Y ASÍ MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ESPECIAL PARA LA OFICINA DE ARCHIVO Y ESPACIOS ADMINISTRATIVOS.	683.000.000	-	300.000.000	383.000.000	-

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

AREA /DEPENDENCIA	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO / GASTO	FINALIDAD DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	INICIAL	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDEC	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PENDIENTE POR ASIGNAR
		LA CIUDAD DE BOGOTÁ.						
BIENES Y SERVICIOS	GOBIERNO UNIVERSITARIO INTELIGENTE CON ALMA Y CORAZÓN	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADECUACION DEL BLOQUE A DE LA EXTENSION SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA POSTERIOR AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL BLOQUE A SOACHA QUE TIENE COMO FIN DE ATENDER NECESIDADES DE ESPACIOS FÍSICOS INSUFICIENTES PARA LABORATORIOS Y ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE BIENESTAR.	342.500.000	-	122.737.223	219.762.777	-
BIENES Y SERVICIOS	GOBIERNO UNIVERSITARIO INTELIGENTE CON ALMA Y CORAZÓN	ESTUDIOS PREVIOS, LICENCIAMIENTO E INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 2 ETAPA DE LA NUEVA SEDE DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	REALIZAR LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 2 ETAPA DE LA NUEVA SEDE DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	700.000.000	-	441.722.280	258.277.720	-
BIENES Y SERVICIOS	GOBIERNO UNIVERSITARIO INTELIGENTE CON ALMA Y CORAZÓN	ESTUDIOS PREVIOS, LICENCIAMIENTO E INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN EL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DEL VERGEL EN LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ	REALIZAR LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN EL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DEL VERGEL EN LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ	800.000.000	-	-	800.000.000	-
SOACHA	GOBIERNO UNIVERSITARIO INTELIGENTE CON ALMA Y CORAZÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON ENERGIA FOTOVOLTAICA (PANELES SOLARES) - PARA LAS AULAS ESPECIALES DE	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PANELES SOLARES PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DEL BLOQUE D LO QUE PERMITIRÁ LA INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍAS LIMPIAS A LA EXTENSIÓN SOACHA PARA ILUMINACIÓN.	169.028.207	-	25.026.020	144.002.187	-



12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

AREA /DEPENDENCIA	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO / GASTO	FINALIDAD DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	INICIAL	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDEC	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	PENDIENTE POR ASIGNAR
		FORMACIÓN (BLOQUE D - AREAS DEPORTIVAS, LABORATORIOS, CAMPOS DEPORTIVOS EXTERIORES, ETC.) DEL PROGRAMA DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA - DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA						
UBATÉ	GOBIERNO UNIVERSITARIO INTELIGENTE CON ALMA Y CORAZÓN	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE DIFUSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SECCIONAL UBATÉ	LA EMISORA PERMITIRÁ ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD Y ARTICULARÁ LA COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD.	162.111.828	-	-	162.111.828	-
SUBTOTAL ADICIÓN INVERSIÓN GOBIERNO UNIVERSITARIO INTELIGENTE CON ALMA Y CORAZÓN				6.003.339.778	1.274.352.718	1.276.884.521	3.452.102.539	-
TOTAL ADICIÓN INVERSIÓN				15.193.815.397	4.307.480.204	1.612.137.098	9.362.464.216	62.882.638

Por lo antes expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Modificar el Presupuesto de Rentas de la Universidad de Cundinamarca correspondiente a la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, adicionando en los recursos del capital la suma de **DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$12.779.835.267)**, como a continuación se señala:

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Nivel estructural	Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Concepto	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	INGRESOS	OBJETO DE INGRESO
2									RECURSOS DE CAPITAL	12.779.835.267
2	10								RECURSOS DEL BALANCE	12.779.835.267
2	10	1							RECURSOS DEL BALANCE	12.779.835.267
2	10	1	01						RECURSOS DEL BALANCE	12.779.835.267
2	10	1	01	01					RECURSOS DEL BALANCE	12.779.835.267
2	10	1	01	01	1				RECURSOS DEL BALANCE	12.779.835.267
2	10	1	01	01	1	01			RECURSOS DEL BALANCE	12.779.835.267
2	10	1	01	01	1	01	1		RECURSOS DEL BALANCE	12.779.835.267
2	10	1	01	01	1	01	1	6	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	405.700.045
2	10	1	01	01	1	01	1	7	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	11.336.666.021
2	10	1	01	01	1	01	1	9	RECURSOS DEL BALANCE - ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	893.467.014
2	10	1	01	01	1	01	1	11	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR NO. 026	144.002.187
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE DEL BALANCE										12.779.835.267

ARTÍCULO 2. - Modificar el Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca correspondiente a la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, adicionado los recursos contemplados en el Artículo 1 de este **DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$12.779.835.267)**, así:

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
01							GASTOS DE PERSONAL							168.134.942
01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE							6.359.682
01	01	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL							6.359.682
01	01	03	01				PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL							6.359.682
01	01	03	03	01			ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO			6.359.682				6.359.682
01	02						PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL							161.775.260
01	02	01					SALARIO							107.864.317
01	02	01	01				FACTORES SALARIALES COMUNES							107.864.317
01	02	01	01	01			SUELDO BASICO PERSONAL							107.864.317
01	02	01	01	01			SUELDO BASICO PERSONAL - DOCENTES OCASIONALES			107.864.317				107.864.317
01	02	02					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA							40.427.903

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
01	02	02	01				PENSIONES							12.943.717
01	02	02	01	01			PENSIONES							12.943.717
01	02	02	01	01			PENSIONES			12.943.717				12.943.717
01	02	02	02				SALUD							9.168.466
01	02	02	02	01			SALUD							9.168.466
01	02	02	02	01	01		SALUD			9.168.466				9.168.466
01	02	02	03				AUXILIO DE CESANTÍAS							9.887.565
01	02	02	03	01			AUXILIO DE CESANTÍAS							9.887.565
01	02	02	03	01	01		AUXILIO DE CESANTÍAS - DOCENTES OCASIONALES			9.887.565				9.887.565
01	02	02	04				CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR							4.494.346
01	02	02	04	01			CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR							4.494.346

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
01	02	02	04	01	01		CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			4.494.346				4.494.346
01	02	02	05				APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES							563.049
01	02	02	05	01			APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES							563.049
01	02	02	05	01	01		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES			563.049				563.049
01	02	02	06				APORTES AL ICBF							3.370.760
01	02	02	06	01			APORTES AL ICBF							3.370.760
01	02	02	06	01	01		APORTES AL ICBF			3.370.760				3.370.760
01	02	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL							13.483.040
01	02	03	01				PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL							13.483.040
01	02	03	01	05			VACACIONES							4.494.345
01	02	03	01	05	01		VACACIONES - DOCENTES OCASIONALES			4.494.345				4.494.345

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
01	02	03	01	06			PRIMA DE SERVICIO							8.988.695
01	02	03	01	06	01		PRIMA DE SERVICIO - DOCENTES OCASIONALES			8.988.695				8.988.695
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							12.286.491.003
02	01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							1.148.226.817
02	01	01					ACTIVOS FIJOS							1.148.226.817
02	01	01	03				ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO							1.600.000
02	01	01	03	08			MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES							1.600.000
02	01	01	03	08	03		INSTRUMENTOS MUSICALES			1.600.000				1.600.000
02	01	01	04				MAQUINARIA Y EQUIPO							1.146.626.817
02	01	01	04	03			MAQUINARIA PARA USO GENERAL							95.701.911
02	01	01	04	03	09		OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS			95.701.911				95.701.911

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	01	01	04	05			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA							358.140.739
02	01	01	04	05	02		MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	EDUCACIÓN VIRTUAL	TECNOLOGÍA INTEGRADA AL MEDIT	50.000.000		50.000.000		100.000.000
02	01	01	04	05	02		MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	APOYO ACADÉMICO	COMPLEMENTO LABORATORIO PROGRAMA INGENIERÍA ELECTRÓNICA	118.949.885				118.949.885
02	01	01	04	05	02		MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	APOYO ACADÉMICO	EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE LABORATORIO DIGITAL DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	139.190.854				139.190.854
02	01	01	04	06			MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS							41.327.016
02	01	01	04	06	01		MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS	APOYO ACADÉMICO	COMPLEMENTO LABORATORIO PROGRAMA INGENIERÍA ELECTRÓNICA	41.327.016				41.327.016
02	01	01	04	07			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES							75.446.000
02	01	01	04	07	02		APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	UBATÉ	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE DIFUSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SECCIONAL UBATÉ	75.446.000				75.446.000

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	01	01	04	08			APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	APOYO ACADÉMICO	ADQUISICIÓN PARCIAL DE EQUIPOS ESENCIALES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL, PROGRAMA DE ZOOTECNIA, SECCIONAL UBATÉ.	75.981.265				75.981.265
02	01	01	04	08			APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	APOYO ACADÉMICO	DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA Y BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA DE OVINOS EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ.	87.324.580				87.324.580
02	01	01	04	08			APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	APOYO ACADÉMICO	COMPLEMENTO LABORATORIO PROGRAMA INGENIERÍA ELECTRÓNICA	412.705.306				412.705.306
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS							11.138.264.186
02	02	01					MATERIALES Y SUMINISTROS							2.162.673.306
02	02	01	00				AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA							18.624.985
02	02	01	00	01			PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA							1.667.485

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	01	00	01	02		HORTALIZAS			1.667.485				1.667.485
02	02	01	00	02			ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)							16.957.500
02	02	01	00	02	01		ANIMALES VIVOS			16.957.500				16.957.500
02	02	01	02				PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO							349.279.889
02	02	01	02	01			CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS							29.980.265
02	02	01	02	01	01		CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS			28.421.365				28.421.365
02	02	01	02	01	05		ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES			666.400				666.400
02	02	01	02	01	07		TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES VEGETALES; HARINA Y POLVO DE SEMILLAS O DE FRUTOS OLEAGINOSOS (EXCEPTO LAS DE MOSTAZA); CERAS VEGETALES (EXCEPTO LOS TRIGLICÉRIDOS); DEGRÁS, RESIDUOS DEL TRATAMIENTO DE GRASAS Y CERAS ANIMALES O VEGETALES			892.500				892.500
02	02	01	02	03			PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS							314.949.624

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	01	02	03	01		PRODUCTOS DE MOLINERÍA			40.776.540				40.776.540
02	02	01	02	03	03		PREPARACIONES UTILIZADAS EN LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES			274.173.084				274.173.084
02	02	01	02	07			ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)			1.890.000				1.890.000
02	02	01	02	08			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)							710.000
02	02	01	02	08	02		PRENDAS DE VESTIR (EXCEPTO PRENDAS DE PIEL)			710.000				710.000
02	02	01	02	09			CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO							1.750.000
02	02	01	02	09	03		CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR ELABORADOS DE CAUCHO O PLÁSTICO, O CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO O MATERIALES TEXTILES, DIFERENTES DE ZAPATOS DEPORTIVOS, CALZADO QUE INCORPORA PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL MISCELÁNEO			1.000.000				1.000.000

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	01	09	02	05		OTROS TIPOS DE CALZADO (EXCEPTO CALZADO DE ASBESTO, CALZADO ORTOPÉDICO Y BOTAS DE ESQUIAR)			750.000				750.000
02	02	01	03				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)							1.029.037.650
02	02	01	03	01			PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA			1.500.000				1.500.000
02	02	01	03	02			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS							620.248.000
02	02	01	03	02	01		PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN			3.448.000				3.448.000
02	02	01	03	02	02		LIBROS IMPRESOS	APOYO ACADÉMICO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	600.000.000				600.000.000
02	02	01	03	02	07		LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN			16.800.000				16.800.000
02	02	01	03	03			PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR							930.000

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	01	03	03	03		ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES			700.000				700.000
02	02	01	03	03	04		GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)			230.000				230.000
02	02	01	03	04			QUÍMICOS BÁSICOS							162.198.988
02	02	01	03	04	01		QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS			4.976.887				4.976.887
02	02	01	03	04	02		PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.			88.183.687				88.183.687
02	02	01	03	04	05		PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DIVERSOS			13.003.844				13.003.844
02	02	01	03	04	06		ABONOS Y PLAGUICIDAS			56.034.570				56.034.570
02	02	01	03	05			OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							205.072.175
02	02	01	03	05	01		PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS			37.431.200				37.431.200

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	01	03	05	02		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			152.174.425				152.174.425
02	02	01	03	05	02		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	APOYO ACADÉMICO	DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA Y BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA DE OVINOS EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ.	15.166.550				15.166.550
02	02	01	03	05	03		JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR			300.000				300.000
02	02	01	03	06			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO							7.867.487
02	02	01	03	06	01		LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)			3.638.778				3.638.778
02	02	01	03	06	02		OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO			1.820.000				1.820.000
02	02	01	03	06	09		OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS			2.408.709				2.408.709
02	02	01	03	07			VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.							8.296.000
02	02	01	03	07	01		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			3.700.000				3.700.000

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	01	03	07	04		YESO, CAL Y CEMENTO			361.000				361.000
02	02	01	03	07	05		ARTÍCULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO			3.900.000				3.900.000
02	02	01	03	07	09		OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.			335.000				335.000
02	02	01	03	08			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. (NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE)							22.925.000
02	02	01	03	08	01		MUEBLES							20.000.000
02	02	01	03	08	01	2	MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS			20.000.000				20.000.000
02	02	01	03	08	09		OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.			2.925.000				2.925.000
02	02	01	04				PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE							765.730.782
02	02	01	04	02			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			29.425.469				29.425.469
02	02	01	04	03			MAQUINARIA PARA USO GENERAL							17.100.000
02	02	01	04	03	02		BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRÁULICA Y MOTORES DE POTENCIA NEUMÁTICA Y VÁLVULAS Y SUS PARTES Y PIEZAS			17.100.000				17.100.000

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	01	04	04			MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES							162.749.689
02	02	01	04	04	01		MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS			138.050.658				138.050.658
02	02	01	04	04	02		MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS			24.699.031				24.699.031
02	02	01	04	05			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA							25.987.200
02	02	01	04	05	02		MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS			25.987.200				25.987.200
02	02	01	04	06			MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS							41.909.606
02	02	01	04	06	01		MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS			770.000				770.000
02	02	01	04	06	01		MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS	UBATÉ	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE DIFUSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SECCIONAL UBATÉ	3.094.000				3.094.000
02	02	01	04	06	02		APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS			1.800.000				1.800.000
02	02	01	04	06	02		APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	UBATÉ	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE DIFUSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SECCIONAL UBATÉ	8.962.320				8.962.320

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	01	04	06	03		HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA			5.000.000				5.000.000
02	02	01	04	06	03		HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA	UBATÉ	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE DIFUSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SECCIONAL UBATÉ	4.463.608				4.463.608
02	02	01	04	06	04		ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS			13.600.000				13.600.000
02	02	01	04	06	05		LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS			89.678				89.678
02	02	01	04	06	09		OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS			4.130.000				4.130.000
02	02	01	04	07			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES							367.266.318
02	02	01	04	07	01		VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS; COMPONENTES ELECTRÓNICOS; SUS PARTES Y PIEZAS			400.000				400.000
02	02	01	04	07	02		APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS			12.250.000				12.250.000
02	02	01	04	07	03		RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.			13.050.000				13.050.000

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	01	04	07	03		RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	UBATÉ	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE DIFUSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SECCIONAL UBATÉ	25.663.400				25.663.400
02	02	01	04	07	04		PARTES Y PIEZAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES 4721 A 4733 Y 4822			800.000				800.000
02	02	01	04	07	04		PARTES Y PIEZAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES 4721 A 4733 Y 4822	UBATÉ	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE DIFUSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SECCIONAL UBATÉ	11.716.500				11.716.500
02	02	01	04	07	08		PAQUETES DE SOFTWARE	APOYO ACADÉMICO	COMPLEMENTO LABORATORIO PROGRAMA INGENIERÍA ELECTRÓNICA	170.246.449				170.246.449
02	02	01	04	07	08		PAQUETES DE SOFTWARE	APOYO ACADÉMICO	SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ACADÉMICO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	133.139.969				133.139.969
02	02	01	04	08			APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES							120.400.000
02	02	01	04	08	01		APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS			120.100.000				120.100.000
02	02	01	04	08	03		INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS			300.000				300.000
02	02	01	04	09			EQUIPO DE TRANSPORTE							892.500

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	01	04	09	01		VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS			892.500				892.500
02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS							8.975.590.880
02	02	02	05				SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN							1.059.379.422
02	02	02	05	04			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN							1.059.379.422
02	02	02	05	04	01	2	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES			493.877.235				493.877.235
02	02	02	05	04	03		SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEL TERRENO	BIENES Y SERVICIOS	CERRAMIENTO LOTE CONTIGUO A LA CARCEL LA MODELO	350.000.000				350.000.000
02	02	02	05	04	05		SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN			40.500.000				40.500.000
02	02	02	05	04	06		SERVICIOS DE INSTALACIONES			31.000.000				31.000.000

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	02	05	04	06		SERVICIOS DE INSTALACIONES	SOACHA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON ENERGIA FOTOVOLTAICA (PANELES SOLARES) - PARA LAS AULAS ESPECIALES DE FORMACIÓN (BLOQUE D - AREAS DEPORTIVAS, LABORATORIOS, CAMPOS DEPORTIVOS EXTERIORES, ETC.) DEL PROGRAMA DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA - DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA				144.002.187	144.002.187
02	02	02	06				SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA							34.322.307
02	02	02	06	02			SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR							1.550.000
02	02	02	06	02	04		OTROS SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS			1.550.000				1.550.000
02	02	02	06	03			ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS							800.000

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	02	06	03	03		SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS			800.000				800.000
02	02	02	06	04			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS			4.187.890				4.187.890
02	02	02	06	07			SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE							8.000.000
02	02	02	06	07	04		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE POR CARRETERA			8.000.000				8.000.000
02	02	02	06	08			SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA			17.050.000				17.050.000
02	02	02	07	03			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO			2.734.417				2.734.417
02	02	02	08				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN							7.296.787.203
02	02	02	08	03			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS							5.491.712.072
02	02	02	08	03	01	1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN			1.000.000				1.000.000
02	02	02	08	03	01	1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	EDUCACIÓN VIRTUAL	TECNOLOGÍA INTEGRADA AL MEDIT	157.399.776		23.467.015		180.866.791
02	02	02	08	03	01	1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	BIENESTAR UNIVERSITARIO	FOMENTO DE LOS HABITOS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE LAS APTITUDES Y ACTITUDES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	98.569.267		112.786.433		211.355.700

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	02	08	03	01	1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	ESCUELA DE FORMACIÓN DOCENTE	ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE EFAD S21	295.605.000				295.605.000
02	02	02	08	03	01	1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	378.207.474		27.213.566		405.421.040
02	02	02	08	03	01	4	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	1 FASE: DESARROLLO TECNOLÓGICO Y RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES DE LOS CAMPOS DE APRENDIZAJE CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	400.000.000				400.000.000
02	02	02	08	03	01	4	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI Y EL SOPORTE EXTERNO A LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.			400.000.000		400.000.000
02	02	02	08	03	01	4	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	50.000.000				50.000.000
02	02	02	08	03	01	4	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	ESCUELA DE FORMACIÓN DOCENTE	ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE EFAD S21	80.000.000				80.000.000
02	02	02	08	03	01	4	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	INTERACCIÓN SOCIAL	INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	80.000.000				80.000.000
02	02	02	08	03	01	4	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	INTERACCIÓN SOCIAL	DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL PORTAFOLIO VIRTUAL DE EDUCACIÓN CONTINUADA	400.000.000				400.000.000

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	02	08	03	02		SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA	BIENES Y SERVICIOS	EDIFICIO DE ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, FASE DE DISEÑOS	208.617.407				208.617.407
02	02	02	08	03	02		SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA	BIENES Y SERVICIOS	CERRAMIENTO LOTE CONTIGUO A LA CARCEL LA MODELO	33.000.000				33.000.000
02	02	02	08	03	02		SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA	BIENES Y SERVICIOS	ESTUDIO DE FASE ELÉCTRICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CAMPUS SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	682.601.002				682.601.002
02	02	02	08	03	02		SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA	BIENES Y SERVICIOS	ADECUACION BLOQUE A, EXTENSION SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	219.762.777				219.762.777
02	02	02	08	03	02		SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA	APOYO ACADÉMICO	REALIZAR CONSULTORÍA ESTUDIO DE DISEÑO PARA LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE FLUIDOS Y RECURSO SUELO - AIRE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ	75.545.992				75.545.992
02	02	02	08	03	03		SERVICIOS DE INGENIERÍA			495.777.025				495.777.025

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	02	08	03	03		SERVICIOS DE INGENIERÍA	BIENES Y SERVICIOS	ESTUDIO DE FASE ELÉCTRICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CAMPUS SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	33.805.820				33.805.820
02	02	02	08	03	03		SERVICIOS DE INGENIERÍA	UBATÉ	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE DIFUSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SECCIONAL UBATÉ	20.152.000				20.152.000
02	02	02	08	03	03		SERVICIOS DE INGENIERÍA	BIENES Y SERVICIOS	ESTUDIOS PREVIOS, LICENCIAMIENTO E INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN EL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DEL VERGEL EN LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ	463.929.760	336.070.240			800.000.000
02	02	02	08	03	03		SERVICIOS DE INGENIERÍA	BIENES Y SERVICIOS	EDIFICIO DE ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, FASE DE DISEÑOS	159.923.798				159.923.798
02	02	02	08	03	03		SERVICIOS DE INGENIERÍA	BIENES Y SERVICIOS	ESTUDIOS PREVIOS, LICENCIAMIENTO E INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 2 ETAPA DE LA NUEVA SEDE DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	188.647.915	69.629.805			258.277.720
02	02	02	08	04			SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN							1.130.486.521
02	02	02	08	04	01		SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES			3.500.000				3.500.000

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	02	08	04	03		SERVICIOS DE CONTENIDOS EN LÍNEA (ON-LINE)	EDUCACIÓN VIRTUAL	TECNOLOGÍA INTEGRADA AL MEDIT			70.000.000		70.000.000
02	02	02	08	04	03		SERVICIOS DE CONTENIDOS EN LÍNEA (ON-LINE)	APOYO ACADÉMICO	30 - ADQUISICIÓN RECURSOS ELECTRÓNICOS PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2021	1.056.986.521				1.056.986.521
02	02	02	08	06			SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS							952.000
02	02	02	08	06	03		SERVICIOS DE APOYO A LA DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	UBATÉ	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE DIFUSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SECCIONAL UBATÉ	952.000				952.000
02	02	02	08	07			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)							649.936.610
02	02	02	08	07	01	5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO			616.274.610				616.274.610
02	02	02	08	07	02		SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES							33.662.000
02	02	02	08	07	02	4	SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MUEBLES			22.000.000				22.000.000
02	02	02	08	07	03	4	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	UBATÉ	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE DIFUSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SECCIONAL UBATÉ	11.662.000				11.662.000

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
02	02	02	08	08			SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS							23.700.000
02	02	02	08	08	07		SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO			20.000.000				20.000.000
02	02	02	08	09	01		SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			3.700.000				3.700.000
02	02	02	09				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES							585.101.948
02	02	02	09	02			SERVICIOS DE EDUCACIÓN							585.101.948
02	02	02	09	02	09		OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO			25.701.948				25.701.948
02	02	02	09	02	09		OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	DESARROLLO ACADÉMICO	31 - ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL APRENDIZAJE	139.400.000				139.400.000
02	02	02	09	02	09		OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	BIENESTAR UNIVERSITARIO	FOMENTO DE LOS HABITOS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE LAS APTITUDES Y ACTITUDES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	210.000.000		210.000.000		420.000.000
03							TRANSFERENCIAS CORRIENTES							151.148.759
03	08						BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN							151.148.759
03	08	01					BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN							151.148.759

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
03	08	01	01				BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA							151.148.759
03	08	01	01	01			BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	BIENESTAR UNIVERSITARIO	BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA - POAI EXONERACIONES DE MATRÍCULA COMO APOYO ECONÓMICO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE PREGRADO CON EL FIN DE FOMENTAR LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL.	151.148.759				151.148.759
08														22.687.830
08	03						TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS							22.687.830
08	03	01					TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS							22.687.830
08	03	01	01				TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS							22.687.830
08	03	01	01	01			TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			22.687.830				22.687.830
11							TRANSFERENCIAS INTERNAS							151.372.733
11	01						TRANSFERENCIAS INTERNAS							151.372.733
11	01	01					TRANSFERENCIAS INTERNAS							151.372.733

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	PROYECTO	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS DEL BALANCE - ART 87 LEY 30 DE 1992	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDADES ESTATALES	RECURSOS DEL BALANCE - CIRCULAR 026	TOTAL ADICIÓN
11	01	01	01				TRANSFERENCIAS INTERNAS							151.372.733
11	01	01	01	01			TRANSFERENCIAS INTERNAS			151.372.733				151.372.733
TOTAL ADICIÓN DE GASTOS PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA										11.336.666.021	405.700.045	893.467.014	144.002.187	12.779.835.267

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3. – DEVOLUCIONES. Las devoluciones que la Universidad de Cundinamarca requiera realizar por concepto pagos de matrículas, contratos liquidados o programas de educación continuada, deberán realizarse de acuerdo con los procedimientos establecidos y el Rector o quien el delegue podrá mediante resolución ordenar el pago de los mismo.

PARAGRAFO 1. Procedimiento para devoluciones de matrículas: En el caso de requerirse la devolución de matrículas en una misma vigencia, esta se debe considerar como un menor valor del ingreso y mediante acto administrativo se procede a reducir el recaudo, en el caso de devolución de matrículas de vigencias anteriores eso es movimiento netamente tesoral, no hay un efecto presupuestal. Por lo tanto, es importante que se cuente con el flujo de caja para poder hacer la devolución.

PARAGRAFO 2. Procedimiento para devoluciones de contratos liquidados: La devolución de contratos liquidados son consideradas como un proceso tesoral, comprendiendo que son presupuesto de destinación específica y se devuelve el valor no ejecutado.

PARAGRAFO 3. Procedimiento para devoluciones de programas de educación continuada: En el caso de requerirse realizar la devolución de programas de educación continuada, dentro de la vigencia, se debe considerar como un menor valor del ingreso y se hace acto administrativo para devolver los recursos, mediante un movimiento tesoral se realiza la disminución del recaudo en el presupuesto. Si la devolución corresponde a la vigencia anterior aplica solo movimiento tesoral y la universidad debe adecuar los procedimientos para garantizar que esos recursos se encuentren en la caja.

12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTÍCULO 4. – VIGENCIAS EXPIRADAS. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas". También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar.

PARAGRAFO 1. PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS. Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del objeto de gasto por el cual se originó. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" y copia del acto administrativo expedida por el Rector o quien el delegue que reconoce y ordena su pago. En todo caso, la Dirección Financiera certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo. Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos.

ARTÍCULO 5. – Las disposiciones generales relacionadas en el presente Acuerdo rigen para la ejecución del “PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021”.

CONCEPTOS DE INGRESOS:

RECURSOS DEL BALANCE	Es un concepto que resulta en un ingreso para las IES como resultado del ejercicio financiero, y que quedan disponibles para ingresar como un recurso de capital para financiar el presupuesto del año siguiente ¹ .
----------------------	---

CONCEPTOS DE GASTO: La Universidad de Cundinamarca con respecto a las disposiciones generales con respecto a los conceptos de gasto, tendrá como referente lo dispuesto en los tomos de clasificación central de productos adoptados para Colombia y publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

¹ Tomado del Clasificador de Cuentas Presupuestales del Sistema Universitario Estatal SUE



12.

ACUERDO No. 008

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTÍCULO 6.- Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante el presente Acuerdo, se deben ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

ARTÍCULO 7.- Se ordena remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 8.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación.

Dado en Bogotá a los, veintisiete (27) días del mes de abril del dos mil veintiuno (21)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA FERNANDA POLANIA CORREA
Presidenta Ad Hoc del Consejo Superior
Delegada de la Ministra de Educación Nacional

ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria Consejo Superior
Secretaria General Universidad de Cundinamarca

Vo. Bo: MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ - Vicerrectora Administrativa y Financiera

Vo.Bo. ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ - Directora Financiera

Vo.Bo. CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA - Dirección Jurídica

Vo.Bo. JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO – Director de Planeación Institucional

Proyectó: Pilar Ubaque - Contratista Dirección de Planeación Institucional

12.3.3.